

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

25315 *DECRETO Foral 145/1995, de 26 de junio, por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio Valle de Elorz, que pasa a denominarse municipio de Noain (Valle de Elorz).*

Visto el expediente instruido para el cambio de denominación del municipio Valle de Elorz, proponiendo como nueva denominación municipio de Noain (Valle de Elorz),

El Ayuntamiento del Valle de Elorz, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1995, acordó, por mayoría absoluta, iniciar el expediente de cambio de denominación del municipio para pasar a denominarse municipio de Noain (Valle de Elorz). Sometido el expediente a información pública por el plazo de un mes sin que se presentara alegación alguna, en sesión celebrada el 22 de mayo de 1995, el Pleno acordó, por unanimidad, la nueva denominación, solicitando, asimismo, la aprobación de la misma por el Gobierno de Navarra, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Dado que el expediente se ha instruido correctamente desde el punto de vista formal, cumpliendo con lo previsto en los artículos 22 y 25.1 de la Ley Foral antes citada, procede aprobar el cambio de denominación propuesto, debiendo remitirse al Registro de Entidades Locales para su anotación y posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Navarra», de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la referida Ley Foral.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Local y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1995, decreto:

Artículo único.

Se aprueba el cambio de denominación por el que el municipio Valle de Elorz pasa a denominarse municipio de Noain (Valle de Elorz).

Disposición final.

Este Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 26 de junio de 1995.—El Presidente del Gobierno de Navarra, Juan Cruz Alli Aranguren.—El Consejero de Administración Local, Javier Luis del Castillo Bandrés.